Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 15 FEB. 2023

VISTO el Expediente N° ME-E-7238-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, chofer con vehículo, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses.

Que en el marco de las presentes actuaciones, mediante Nota M.E.C.C. y T. N° 281/2023, la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología solicita gestionar la contratación de choferes con vehículo desde la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente del Ministerio de Economía.

Que en Nota Electrónica N° MECCT-N-3021-2023, el Señor Ministro de Economía ha prestado conformidad en respuesta a dicha solicitud, autorizando a que la Subsecretaría de Flota Vehicular inicie las actuaciones pertinentes.

Que, la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con la experiencia necesaria para cumplir con las tareas requeridas.

Que mediante Resolución SEC. HAC. N° 43/23 se autorizó el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 70/2023 para la contratación antes mencionada.

Que ante la falta de presentación de ofertas en el proceso de convocatoria corresponde declarar "desierto" el procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 70/2023 y efectuar los ajustes necesarios en el Sistema Gen Financiero.

Que según las formalidades dispuestas por la Ley Provincial N° 1015, artículo 32°, se requiere de acto administrativo cuando el procedimiento llevado a cabo resulta desierto.

Que a fin de no alterar el principio de concurrencia e igualdad se suscribe como desierto el procedimiento y realizando así una segunda convocatoria.

Que dicho gasto se encuentra en marcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20, N° 17/21 y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

G.T.F.
DHC
A.G.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declárese desierta la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 70/2023, contratación de locación de servicios de una persona idónea, chofer con vehículo, para desempeñarse

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

///...2

en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 77/2023, contratación de locación de servicios de una persona idónea, chofer con vehículo, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SEC. HAC. Nº 54 /23.

G.T.F.
DHC
A.G.

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

54

ANEXO I – RESOLUCION SEC. HAC. Nº /23.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00077/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 70)
Pieza Administrativa E Nro. 7238- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 15/02/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 17/2/2023 12:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 70/2023 103 - Llamado Nro 2) Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 83 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**VEHICULO CON CHOFER INTENDENCIA (SERVICIOS AUXILIARES)**			
>>	Ítem 1 - Importe Básico Importe básico por el cumplimiento de disponibilidad de 8hs. diarias de Lunes a Viernes. En este horario deberá cumplir un mínimo de cinco (5) servicios - denominado también viajes/traslados - los cuales consisten en viajes de ida y vuelta, dentro de un mismo ámbito/ejido urbano, los mismos serán indicados por personal de la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde LA PROVINCIA no pudiere asignarle los cinco (5) servicios por razones imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología procederá a la liquidación del presente ítem básico, por presentarse el Chofer en el horario indicado y encontrándose a disposición de la Provincia. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde LA CONTRATADA no pudiere presentarse en el horario indicado, uno o más días, y por estrictas razones justificadas, e imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología podrá liquidar proporcionalmente por los días trabajados, y/o que se encontró a disposición de la Provincia en el horario indicado. La liquidación efectuada por la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología será la certificación de la liquidación del presente ítem.	6.00		
2	**SERVICIOS ADICIONAL CHOFER VIAJES URBANOS - 1° Semestre**			
>>	Ítem 2 - Adicional viajes urbanos Más de cinco (5) servicios: en el caso que LA CONTRATADA	144.00		

G.T.F.
DHC
A.G.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00077/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 70)
Pieza Administrativa E Nro. 7238- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 15/02/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 17/2/2023 12:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 70/2023 103 - Llamado Nro 2) Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 83 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	realice más de cinco (5) servicios por día, en el ejido urbano natural se le activará el presente ítem 2, el cual corresponderá a la suma equivalente al 1% del monto básico, PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($3.900,00) por día. Este ítem considera un máximo de 24 días por mes. Máximo mensual, veinticuatro (24) días, por un valor total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($93.600,00).			
3	**SERVICIOS ADICIONAL CHOFER. UNIDAD**			
>>	Ítem 3.A. - Adicional viajes a más de 100 kms El cual corresponderá a un valor total de PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($29.250,00) para los viajes a más de cien (100) kilómetros de su asiento habitual; máximo mensual, cuatro (4) viajes, PESOS CIENTO DIECISIETE MIL CON 00/100 CENTAVOS ($117.000,00).	24.00		
>>	Ítem 3.D. - Adicional viajes hasta 50 km en caminos rurales, y/o rutas complementarias de tierra Se corresponde a un valor total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 CENTAVOS ($39.000,00) para aquellos viajes en caminos rurales, y/o rutas complementarias de tierra hasta cincuenta (50) kilómetros de su asiento habitual. Máximo mensual, cuatro (4) viajes, por un valor total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($156.000,00).	24.00		
>>	Ítem 3.E. - Adicional viajes hasta 100 km en caminos rurales, y/o rutas complementarias de tierra Se corresponde a un valor total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($58.500,00) para aquellos viajes en caminos rurales, y/o rutas	24.00		

G.T.F.
DHC
A.G.

///...3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 3

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00077/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 70)
Pieza Administrativa E Nro. 7238- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 15/02/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 17/2/2023 12:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 70/2023 103 -
Llamado Nro 2) Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 83 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	complementarias de tierra hasta cien (100) kilómetros de su asiento habitual. Máximo mensual, cuatro (4) viajes, por un valor total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($234.000,00).			
4	**SERVICIO ADICIONAL CHOFER CON EXCLUSIVIDAD - 1° Semestre . UNIDAD**			
>>	Ítem 4 - Adicional exclusividad En el caso que LA CONTRATADA, a pedido expreso de la Subsecretaría de Gestión Operativa –Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, quede a disposición las 24 hs. del día para prestar sus servicios a LA PROVINCIA, se le activará el presente ítem 4 de exclusividad. El ítem/concepto es diario, y corresponderá a la suma equivalente al 5% del monto básico siendo por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($19.500,00) por día. Este ítem considera un máximo de veinticuatro (24) días, ascendiendo a un valor máximo mensual de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($468.000,00).	144.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE

G.T.F.
DHC
A.G.

///...4

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 4

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00077/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 70)
Pieza Administrativa E Nro. 7238- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 15/02/23
Apertura: 17/2/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 70/2023 103 - Llamado Nro 2) Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de SEIS (06) meses

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 83 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY N° 1015 - ART. 18 INC. K - PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - AMBITO USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
Vigencia del Contrato:	SEIS (06) MESES
Garantia de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

G.T.F.
DHC
A.G.

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.